

RESOLUCION N° 519-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL AUDITOR LÍDER DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 03 de junio de 2020.

VISTO: Las disposiciones contenidas en los Arts. 1, 384, 386 y 387 de la Ley N° 2422/2004 “CÓDIGO ADUANERO”, el Decreto N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018 “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JULIO MANUEL FERNANDEZ FRUTOS COMO DIRECTOR NACIONAL ADUANAS”.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo N°03 del Decreto Reglamentario N° 4.672/05 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2422/04 “CÓDIGO ADUANERO”, establece que “La Dirección Nacional de Aduanas implementará gestiones a fin de lograr su Certificación conforme a las normas internacionales de calidad”.

Que, la Dirección Nacional de Aduanas en el proceso de fortalecimiento de su Sistema de Gestión de la Calidad implementado bajo la Norma ISO 9001:2015, requiere resaltar la función de Auditor Líder, como planificador y coordinador de las tareas realizadas por los Auditores Internos del Sistema de Gestión de la Calidad, con el fin de realizar una permanente evaluación del proceso de ampliación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Dirección Nacional de Aduanas, y asumir la responsabilidad de evaluar la eficacia conforme a los requisitos establecidos en la referida norma internacional.

Que, el requisito 9.2.2 de la Norma ISO 9001:2015, en el inciso c) establece cuanto sigue: “Seleccionar los auditores y llevar a cabo auditorías para asegurarse de la objetividad y la imparcialidad del proceso de auditoría.

Que, la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP:2015, adoptado por Resolución DNA N° 1386/19 de conformidad con la Resolución CGR N° 377/16, establece que el enfoque del Modelo de Sistema de Control Interno deberá basarse en procesos y riesgos bajo la metodología conocida como “Planifica-Hacer-Verificar-Actuar” (PHVA), que es el ciclo adoptado igualmente por el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015.

Que, para lograr un mejor cumplimiento de las funciones que le encomienda la legislación aduanera, y de esta manera brindar un servicio más ágil y transparente, por lo que la colaboración de los funcionarios y el cumplimiento irrestricto de la Ley se hacen necesarios.

POR TANTO: En merito a las disposiciones legales mencionadas y en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Designar al **SR. VÍCTOR HUGO VIDOVIH DOCTERS**, con cédula de identidad N° 848.688, en carácter de Auditor Líder del Sistema de Gestión de la Calidad, sin perjuicio de sus actuales funciones.

RESOLUCIÓN D.N.A. N° 519-
03 DE JUNIO DE 2020
HOJA N° 2

Art. 2° : Dispóngase que el Auditor Líder cumpla funciones en Carácter de Técnico Staff no presupuestario en la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Art. 3° : Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



LIC. SONIA E. BARRIOS
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección Nacional de Aduanas



ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



LIC. SONIA E. BARRIOS
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección Nacional de Aduanas